



2016 06 20

página nº 1

URB. AB. N° 17
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. N° 17**

• **URB. AB. INFORMACION**

- **INFORMACION DEL BOP DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2016**
- **INFORMACION DEL DOCM DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2016**
- **COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ALBACETE (SESIONES CELEBRADAS EN 2016 Y ULTIMOS PLANEAMIENTOS APROBADOS)**

-
- **INFORMACION DEL BOP DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2016**

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

JUNIO 2016

BOP Número **69**: miércoles, 15 de junio de 2016

BOP Número **70**: viernes, 17 de junio de 2016

BOP Número **71**: lunes, 20 de junio de 2016

-
- **INFORMACION DEL DOCM DEL 14 AL 20 DE JUNIO DE 2016**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

JUNIO 2016

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **115** del Martes, 14 de junio de 2016

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **116** del Miércoles, 15 de junio de 2016

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **117** del Jueves, 16 de junio de 2016

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **118** del Viernes, 17 de junio de 2016

Ayuntamiento de Barrax (Albacete)

[Anuncio de 14/06/2016](#), del Ayuntamiento de Barrax (Albacete), de información pública sobre la Modificación Puntual número 1 del Plan de Ordenación Municipal de Barrax (Albacete).

[NID 2016/6563]

13596

 pdf **202 KB** [[Ver detalle](#)]

Modificación Puntual nº 1 del POM de Barrax, consistentes en ajustar parámetros urbanísticos que afectan a los retranqueos y a la edificabilidad asignada al suelo con destino a uso industrial en el Polígono Industrial Rosa del Azafrán, así como incorporar una aclaración a los usos permitidos dentro del mismo.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº **119** del Lunes, 20 de junio de 2016

Ayuntamiento de Minaya (Albacete)

[Anuncio de 09/06/2016](#), del Ayuntamiento de Minaya (Albacete), sobre información pública de la Modificación Puntual número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

[NID 2016/6459]

13753

 pdf **201 KB** [[Ver detalle](#)]

Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Minaya (Albacete), en sus artículos 5.2.3 y 5.7.2 y plano nº 6, de acuerdo con lo establecido en el art. 135.2.a del Decreto 248/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la LOTAU y demás normas concordantes, se someten todos ellos al trámite de información pública.



2016 06 20

página nº 2

URB. AB. N° 17
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

○ **COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ALBACETE
(SESIONES CELEBRADAS EN 2016 Y ULTIMOS PLANEAMIENTOS APROBADOS)**

Las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo (COTU) pueden ser regionales o provinciales:

- La Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo es un órgano de supervisión y control del desarrollo urbanístico de municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla-La Mancha.
- Las **Comisiones Provinciales de Ordenación del Territorio y Urbanismo**, toman las decisiones correspondientes acerca de los expedientes urbanísticos de los municipios con menos de 20.000 habitantes de sus correspondientes provincias.

<http://fomento.jccm.es/reserva/comisiones-de-urbanismo/>

La denominación ha ido variando, desde Comisión Provincial de Urbanismo de Albacete a la más reciente de Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete.

Hasta el día de hoy, en el año 2016 se ha celebrado 2 sesiones:

CPUAB 1/2016 Día 19 de Enero de 2016
CPUAB 2/2016 Día 22 de Abril de 2015

CPUAB 1/2016 Día 19 de Enero de 2016

En la CPUAB 1/2016 del día 19 de Enero de 2016 se ha aprobado:

2.- PLANEAMIENTO

2.1.- TOBARRA. EXPTE. PL 6/08. PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL. Aprobación definitiva.

La Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Albacete, de acuerdo con el informe de la ponente D.ª Teresa Botija Polo, **ACUERDA**, la aprobación definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 del TRLOTAU y 136 del RP, del **Plan de Ordenación Municipal de Tobarra**, sujeta a las siguientes condiciones:



- a) Estando acreditada la suficiencia y disponibilidad de recursos hídricos para atender las demandas previstas por el POM, al contar con un aprovechamiento disponible de 1.207.000 m3/año, lo cual legitima la aprobación del POM en los presentes términos, se señala, no obstante que cualquier desarrollo que suponga un incremento de demanda por encima del volumen máximo de aprovechamiento referido necesitará informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Segura en cuanto a la suficiencia y disponibilidad de recursos hídricos.
- b) Cualquier desarrollo de las nuevas actuaciones urbanizadoras del Plan necesitará autorización previa de vertido por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura, axial como informe en cuanto afección al dominio público hidráulico y su zona de protección y al régimen de corrientes.

Por último, se le recuerda al Ayuntamiento de Tobarra la obligación de hacer entrega de dos ejemplares en papel del POM debidamente diligenciados, así como un ejemplar en soporte digital portable y editable, según previene el artículo 3.2 y 3.3 de la NTP-HCDPM, aprobada por Decreto 178/2010, de 1 de julio. Una vez hayan sido diligenciados por la Dirección Provincial de la Consejería de Fomento, se devolverá un ejemplar que obrará en el Ayuntamiento de Tobarra. El Ayuntamiento deberá publicar íntegramente las normas urbanísticas en el BOP, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 157.1 del RP.

La Sra. Vicepresidenta se interesa por si el Plan contempla la conexión de tuberías a realizar entre los núcleos de Los Mardos y Aljubé. La ponente contesta que sí está contemplado.

Que hemos de cambiar en el listado de planeamiento vigente como:

| MUNICIPIO | Planeamiento | Aprobación Definitiva | REDACTOR | POBLACION |
|------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------|------------------|
| TOBARRA | P.O.M | 19/01/2016 | FERNANDEZ PACHECO ING SL | 7.973 |



2016 06 20

página nº 3

URB. AB. N° 17
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

También en esta sesión se ha aprobado:

- 3.- CALIFICACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO RÚSTICO.
- 3.1.- VILLAMALEA. Expte. 45 /15. APARCAMIENTO AL AIRE LIBRE DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE DE CHAMPIÑON. Pol. 39, parcelas 29, 32, 33, 34 y 47. Promotor: SOCIEDAD COOPERATIVA CHAMPINTER (Representada por D. Fermín Gómez Anguix).
- 3.2.- ALPERA. Expte. 51/15. LEGALIZACIÓN PARQUE EÓLICO "EL RELUMBRAR". Parcelas 640, 641, 642, 9001 y 643 del Polígono 22 y parcelas 10.069, 62, 60, 5016, 9501, 58, 59, 9007, 1057, y 30057 del Polígono 2. Promotor: CORPORACION ACCION EOLICA S.L.U.

CPUAB 2/2016 Día 08 de Abril de 2016

En esta sesión se ha aprobado:

- 2.- CALIFICACIONES URBANÍSTICAS EN SUELO RÚSTICO.**
- 2.1.- CORRAL RUBIO. Expte.: S.R. nº 25/14. Instalación de Almacenamiento y Procesado Intermedio de Estiércol Sólido de Ganado Ovino y Caprino. Parcela 67 del Polígono 2. Promotor: Ricardo Rodríguez González.

Características del aprovechamiento.

| | |
|--|---|
| Uso | Dotacional Privado. Almacenamiento y procesado de estiércol solido de ganado. |
| Emplazamiento | Polígono 2. Parcela 67 del T.M. de Corral Rubio (Albacete) |
| Clasificación del suelo | Suelo Rústico de Reserva |
| Superficie parcela | 133.361 m ² |
| Sup. Mínima a vincular por la calificación | 3.800 m ² |
| Aprovechamiento | 500 m ² |
| Ocupación | 500 m ² |
| Altura máxima | 1,70 m |
| Retranqueos | > 5 m a linderos y > 15 a caminos |

- 2.2.- EL BONILLO. Expte.:S.R. nº 18/15. Construcción de centro de tratamiento, recuperación y reciclaje de residuos de la construcción y demolición. Parcela 88 del Polígono 156. Promotor: Ángel López Sierra.



2016 06 20

página nº 4

URB. AB. N° 17
Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

Características del aprovechamiento.

| | |
|--|--|
| Uso | Dotacional Privado. Planta tratamiento y reciclaje RCD'S |
| Emplazamiento | Polígono 156. Parcela 88 del T.M. de El Bonillo (Albacete) |
| Clasificación del suelo | Suelo Rústico de Reserva |
| Superficie parcela | 14.276 m2 |
| Sup. Mínima a vincular por la calificación | 4.599 m2 |
| Aprovechamiento | 819,87 m2 |
| Ocupación | 819,87 m2 |
| Altura máxima | >8,5 metros |
| Retranqueos | 5 m a linderos y > 15 a caminos |

2.3.- MUNERA. Expte: S.R. nº 42/15. Construcción Naves adosadas para almacenamiento de materias primas y aperos. Parcelas 393 y 394 del Polígono 682. Promotor: Dehesas y Viñedos Navamarín, S.A.U.

Características del aprovechamiento.

| | |
|--|---|
| Uso | Agrícola. Almacenamiento de materias primas |
| Emplazamiento | Polígono 68. Parcelas 393 y 394 del T.M. de Munera (Albacete) |
| Clasificación del suelo | Suelo No Urbanizable (Suelo Rústico de Reserva) |
| Superficie parcela | 100.841 m2 |
| Sup. Mínima a vincular por la calificación | 47.790 m2 |
| Aprovechamiento | 4.981,500 m2 |
| Ocupación | 4.779, 90 m2 |
| Altura máxima | 11,21 a cornisa |
| Retranqueos | ➤ 5 m a linderos y > 15 a caminos |

2.4.- NAVAS DE JORQUERA. Expte.: S.R.nº 44/15. Ampliación de explotación intensiva de pollos de engorde. Parcela 150 del Polígono 3. Promotor: Mª Amada de la Cruz Martínez.

2.5.- TARAZONA DE LA MANCHA. Expte.: S.R.nº 48/15. Explotación de Gravera. Parcela 143 del Polígono 29. Promotor: Áridos Aniceto, S.L.

2.7.- CASAS DE VES. Expte.: S.R.nº 03/16. Nave Almacén Agrícola. Parcela 316 del Polígono 8. Promotor: Ángel Pérez García.

3.- ACTIVIDADES PROVISIONALES

3.1.- CORRAL RUBIO. Expte.: nº 1/15. Legalización de torre de medición de viento. Parcela 22 del Polígono 5. Promotor: ABO WIND ESPAÑA, S.A.U.

3.2.- MINAYA. Expte.: nº 05/15. Vallado provisional y desmontable. Calle Don Paulino Cuervas, 37. Promotor: Pedro Gómez Martínez.

MADRIQUERAS. Expte.: nº 06/15. Legalización instalación depósito de gas de carácter desmontable. Parcela 312 del Polígono 22. Promotor: CRA HOLDING SPAIN, S.L.

E